

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, FEBRERO 28 DE 2022**

ESTADO ELECTRÓNICO
No. 030

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2018-00388-00	EJECUTIVO	BERTHA LUCIA GOMEZ RIOS	CARLOS ALBERTO ANGULO LOPEZ	ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN A FAVOR DE LA DEMANDANTE, CONTRA EL DEMANDADO, POR LAS SUMAS DE DINEROS RELACIONADAS EN EL AUTO QUE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO. ORDENAR EL AVALÚO Y POSTERIOR REMATE DE LOS BIENES EMBARGADOS, Y LOS QUE SE LLEGAREN A EMBARGAR CON POSTERIORIDAD A ESTA PROVIDENCIA. CONDENAR EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA Y EN FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE. SE INSTA A LAS PARTES A PRESENTAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.	FEBRERO 25 DE 2022
2	76-111-40-03-001-2018-00508-00	VERBAL SUMARIO PERTENENCIA	NUBIA CARDONA JIMENEZ JULIO CESAR GONZALEZ ARIAS	HAROLD ANDRES PELAEZ SARRIA Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS	ALLEGAR CONSTANCIA DE PAGO DE LOS GASTOS DE CURADURÍA. DISPONER QUE POR LA SECRETARIA DEL DESPACHO, SE REMITA A LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DEL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA, EL OFICIO SOLICITADO.	FEBRERO 25 DE 2022
3	76-111-40-03-001-2018-00561-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A.	PRIVADO	NO ATENDER LA GESTIÓN DE NOTIFICACIÓN NO AUTORIZADA. INFORMAR A LA PARTE ACTORA QUE EL EMPLAZAMIENTO DEL DEMANDADO YA SE ENCUENTRA REGISTRADO EN TYBA Y QUE UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO ALLÍ ENUNCIADO SE PROCEDERÁ A DESIGNAR CURADOR AD-LITEM CON QUIEN SE SURTIRÁ LA NOTIFICACIÓN.	FEBRERO 25 DE 2022
4	76-111-40-03-001-2019-00112-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	HAROLD HOLMES BEJARANO BERMUDEZ	APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE.	FEBRERO 25 DE 2022

5	76-111-40-03-001-2019-00114-00	EJECUTIVO	BANCO W S.A.	MARGARITA PINEDA DIOSA JOHN FREDIS REINA AGUIRRE	ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN A FAVOR DE LA DEMANDANTE, CONTRA EL DEMANDADO, POR LAS SUMAS DE DINEROS RELACIONADAS EN EL AUTO QUE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO. ORDENAR EL AVALÚO Y POSTERIOR REMATE DE LOS BIENES EMBARGADOS, Y LOS QUE SE LLEGAREN A EMBARGAR CON POSTERIORIDAD A ESTA PROVIDENCIA. CONDENAR EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA Y EN FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE. SE INSTA A LAS PARTES A PRESENTAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.	FEBRERO 25 DE 2022
6	76-111-40-03-001-2019-00122-00	EJECUTIVO	MELQUISEDEC CARDONA VIERA	PRIVADO	DESIGNA CURADOR AD-LITEM DEL EMPLAZADO, CARGO DE FORZOSA ACEPTACIÓN, QUIEN DEBERÁ SER NOTIFICADO DEL AUTO INTERLOCUTORIO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO CONTRA DEL DEMANDADO.	FEBRERO 25 DE 2022
7	76-111-40-03-001-2019-00186-00	EJECUTIVO EFECTIVIDAD GARANTÍA REAL	JULIO CESAR BARONA RODRIGUEZ	GILMA CASTRILLON	ADICIONAR AL NUMERAL 9º DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL AUTO INTERLOCUTORIO NO. 1975 DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2021, CON RESPECTO AL VALOR DEL AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LA DEMANDADA, MISMO QUE SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE APROBADO.	FEBRERO 25 DE 2022
8	76-111-40-03-001-2021-00025-00	PRUEBA EXTRAPROCESAL	JOAQUIN ORLANDO MORENO RESTREPO	LEISDI LEONOR ACOSTA MARULANDA, CARLOS AUGUSTO ACOSTA MARULANDA Y LEONOR MARULANDA	ORDENAR EL ARCHIVO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE PRUEBA ANTICIPADA; PREVIO A LAS ANOTACIONES DE RIGOR.	FEBRERO 25 DE 2022
9	76-111-40-03-001-2021-00108-00	EJECUTIVO	CLAUDIA PATRICIA GARCIA SAAVEDRA	CAMILO ANDRES BERRIO CORDOBA	CUADERNO 1. APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE. CUADERNO 2. ORDENAR QUE POR SECRETARIA SEA REMITIDO EL OFICIO ORIGINAL AL BANCO DE OCCIDENTE PARA LOS FINES PERTINENTES.	FEBRERO 25 DE 2022

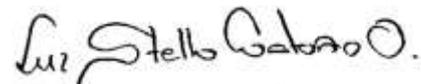
					INDICAR A LA APODERADA DE LA PARTE ACTORA QUE LA EMPRESA AVIDESA DE OCCIDENTE, YA DIO RESPUESTA, EN EL SENTIDO DE QUE EL DEMANDADO DEJO DE LABORAR.	
10	76-111-40-03-001-2021-00363-00	EJECUTIVO EFECTIVIDAD GARANTÍA REAL	BANCO DAVIVIENDA S.A.	PRIVADO	ACEPTAR EL RETIRO DE LA PRESENTE DEMANDA. DISPONER ÚNICAMENTE SU REGISTRO, PUESTO COMO SE TRATA DE DEMANDA DIGITAL, NO HAY LUGAR A ORDENAR LA DEVOLUCIÓN DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS. UNA VEZ, HECHO LO ANTERIOR, ARCHÍVESE LAS DILIGENCIAS	FEBRERO 25 DE 2022
11	76-111-40-03-001-2021-00380-00	DIVISORIO	DORY CLEOTILDE OSPINA DE VASCO	PRIVADO	ACEPTAR EL RETIRO DE LA PRESENTE DEMANDA. DISPONER ÚNICAMENTE SU REGISTRO, PUESTO COMO SE TRATA DE DEMANDA DIGITAL, NO HAY LUGAR A ORDENAR LA DEVOLUCIÓN DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS. UNA VEZ, HECHO LO ANTERIOR, ARCHÍVESE LAS DILIGENCIAS.	FEBRERO 25 DE 2022
12	76-111-40-03-001-2022-00022-00	EJECUTIVO	CREDIVALORES- CREDISERVICIOS S.A	PRIVADO	INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA EJECUTIVA POR LO ANOTADO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. CONCEDER A LA PARTE ACTORA, CINCO (5) DÍAS PARA QUE LA SUBSANE, SO PENA DE SU RECHAZO. RECONOCER PERSONERÍA AMPLIA Y SUFICIENTE PARA ACTUAR EN ESTE ASUNTO AL ABOGADO DEL DEMANDANTE.	FEBRERO 25 DE 2022

Fecha y hora de fijación: Febrero 28 de 2022, 8:00 a.m.
 Fecha y hora de desfijación: Febrero 28 de 2022, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>.

SE INFORMA QUE TAMBIÉN PUEDEN COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual, celular o correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co



LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
 Secretaria.-